



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS
EXP. NO: PMTAEH/CIM/PRA/07/2020



En la Ciudad de Tula De Allende, Estado de Hidalgo; del día 19 diecinueve de Marzo de 2020, dos mil veinte, derivado de la audiencia de comparecencia de fecha cuatro de Marzo de los corrientes, la Unidad de investigación, denuncias y quejas cuyo Titular es el Licenciado Marcolino Celso Escamilla Reyes, esta Unidad de Investigación analiza los hechos mencionados en el Acta Administrativa de la Oficialía Conciliadora Municipal de Tula de Allende Hidalgo con número 6136 y que en el cuerpo del documento manifiesta el C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ "EL EXTRAVIÓ DEL FOLIO 6089, DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2018, MISMA QUE SE ENCUENTRA CON INFORMACIÓN DE INFRACCIÓN DE LA PLACA HNN-36-63, Y LA CUAL FUE PAGADA EL MISMO DÍA CON FOLIO DE RECIBO 9261" y del oficio con número PMT-TMT-CE-2019-011 firmado por la L.C GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, Tesorera Municipal donde solicita apoyo a Contraloría Interna Municipal a efecto de dar seguimiento y cumplimiento al cobro del folio, en relación a mencionada Acta Administrativa y oficio se llevó a cabo la comparecencia de fecha 04 cuatro de Marzo de los corrientes para que manifestara lo que a su derecho convenga el C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ, en dicha diligencia en donde PROTESTO CONDUCIRSE CON VERDAD y manifestó lo siguiente: "EL MISMO DÍA QUE REALICE LA INFRACCIÓN, ESE MISMO DÍA SE PAGO LA INFRACCIÓN, TENGO EL NUMERO DE RECIBO 9261 DEL PAGO DE LA INFRACCIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA BITÁCORA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, SE RETIRO LA PLACA Y EL CIUDADANO PAGO Y SE LE DEVOLVIÓ LA PLACA, LA BOLETA CON LA QUE YO ME QUEDO LA PERDÍ POR ESO LEVANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA PARA QUE ME FUERA ENTREGADO EL SIGUIENTE BLOCK, NO INCURRÍ EN NINGUNA FALTA, MANIFIESTO PONER MAS ATENCIÓN EN MI BLOCK DE INFRACCIONES Y CUIDARLO, LLEVO 18 AÑOS Y NUNCA EH VENIDO A CONTRALORIA, SOLICITO A ESTA CONTRALORIA QUE SE ME CONSIDERE QUE LA SANCIÓN NO SE TAN SEVERA EN CASO DE RESULTAR RESPONSABLE ES TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR",

----- VISTO el estado procesal de la presente y el análisis del ACTA ADMINISTRATIVA con número 6136, oficio con número PMT-TMT-CE-2019-011 firmado por la L.C GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, Tesorera Municipal y de las manifestaciones vertidas por el C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ en la comparecencia de fecha 04 CUATRO DE MARZO DE LOS CORRIENTES donde acepta en propia voz "LA BOLETA CON LA QUE YO ME QUEDO LA PERDÍ", con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 149 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 7 fracción I, II y VIII, 74, 90, 91, 94, 95, 96, 97 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 185 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, artículo 17 fracción XXI del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Tula de Allende Hidalgo que menciona a la letra: Artículo 17 Fracción XXI.-Mantener en buen estado el armamento, municiones, material y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso adecuados de ellos solo en el desempeño del servicio. Hecho jurídico que presume consecuencias de responsabilidad administrativa. Por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Gírese oficio de descuento por nomina a la LIC. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ Tesorera Municipal, con descuento por la cantidad de \$434.40 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS PUNTO CUARENTA 00/100 M. N.) distribuido en dos quincenas al C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ con número de nómina 6582 a partir de la siguientes quincenas: 31 treinta y uno de Marzo y 15 quince de Abril de los corrientes con un descuento de \$217.20(DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO VEINTE 00/100 M.N) por quincena, lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece en su fracción I. *Multa hasta por la cantidad equivalente de 100 a 150 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización* a razón de 86.88 (UMAS POR DÍA), por el extravió del folio de infracción número 6089, a razón de cinco UMAS por folio de infracción.

----- SEGUNDO.- Notifíquese al L.A GADOTH TAPIA BENÍTEZ, Presidente Municipal de Tula de Allende para su conocimiento.

----- TERCERO.-Notifíquese al PROF. VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ, Oficial Mayor Municipal para que quede en sus antecedentes del Servidor Público C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ y autorice a Tesorería Municipal descuento al C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ vía nómina.

----- CUARTO.- Notifíquese al MAESTRO FERMÍN DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende para su conocimiento.

----- QUINTO.-notifíquese y cúmplase.

01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 98

ASÍ LO PROVEYÓ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL EL LICENCIADO MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES, CONSTE.-

CONTRALORIA



-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 11:37 horas del día 20 del mes de Marzo 2020, del año dos mil veinte, notifiqué al **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ** Presidente Municipal Constitucional para su conocimiento, a través de instructivo que deje en poder de: Lucia Danayez CONSTE.

Notificador

20 MAR 2020

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 20 del mes de Marzo 2020, del año dos mil veinte, notifiqué al **C. ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ**, a través de instructivo que deje en poder de: Gisela Martínez CONSTE.

Notificador

20 MAR 2020

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 12:25 horas del día 20 del mes de Marzo 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la **LIC. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ** Tesorera Municipal a través de instructivo que deje en poder de: Gisela Martínez CONSTE.

Notificador

20 MAR 2020

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 12:50 horas del día 20 del mes de Marzo 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la **PROFESOR VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ** Oficial Mayor a través de instructivo que deje en poder de: Gisela Martínez CONSTE.

Notificador

20 MAR 2020

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 17:00 horas del día 20 del mes de Marzo 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la **MAESTRO FERMÍN DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de instructivo que deje en poder de: Gisela Martínez CONSTE.



CONTRALORIA



Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro Tula de Allende, Hgo.C.P. 42800.

01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 98

www.tula.gob.mx